

mucina de ellos para su decida inspeccion y demas q.  
tenoa a bien resolver = Igualm<sup>te</sup>. Se dio cuenta de otro  
oficio del mismo señor, y con la propia fha en que noti-  
cia lo expueso por el Ex<sup>mo</sup> señor Governador del Con-  
sejo en orden a que necesita saver q. existencias hay  
de Sang de todas especies en los Pueblos de su Partido  
no solo en los Puntos, o Puntos Comunes, sino tambien  
en poder de particulares; Y atendiendo a que como  
es publico, y notorio lo de esta villa, y de los Puntos q.  
hayan sin orango algunos, tanto que para el con-  
sumo del Comun, a demas de las Prov<sup>id.</sup> que se auer-  
dan p.<sup>a</sup> que no falte a este abasto, acarreandolo de  
afuera, por no ser vantante, se les de pa a los Puntos  
el q. se resuta para su consumo hasta la cosecha,  
y con el sobrante se va remediando la necesidad q.  
apenas alcanza; Y en quanto a dha cosecha la estan  
escasa que por lo general se ha perdido enteram<sup>te</sup>. en los  
Secanos, y en lo que ha de la Huerta que es limita-  
da ha tenido tanta quiebra que apenas se le pueden  
resutar de simiente; Se consueptara al mismo señor  
y n<sup>o</sup>. en otro termino p.<sup>a</sup> su intelig<sup>a</sup>. y consueptam<sup>te</sup>. = Fam-  
bien se dio cuenta de otro oficio de su señoria de veinte  
de Abril anterior en que manifestta q. este Ayuntamiento  
m<sup>o</sup>. y Junta de Propios le informe del oxigeno natura-  
lera, causa, propiedad, y condicione de todo lo  
dho Municipal de este Pueblo, y inteligencia de for-  
malizaron sus m<sup>o</sup>. dho informe en su cumplim<sup>to</sup>.  
y q. se le remita inmediateam<sup>te</sup>. = Y inteligencia esta  
Junta de Propios lo remite por su m. en o<sup>m</sup>. a la in-  
struccion de porada que comunica por oficio dho señor  
y n<sup>o</sup>. en dha dia y mes del q. xix. y el que tam-  
bien ha pasado para q. se abonen de ciento y quatro  
r. de renta, y quatro m. de gastos ocasionados en

